Facultad de Estudios Superiores
IZTACALA

GUÍA DE NUEVO INGRESO

CONOCE TU
CASA BLANCA

Áreas Generales

1 Edificio de Gobierno (Búnker)

El también conocido como "Búnker" de la FESI, alberga áreas administrativas y de servicios fundamentales en tu vida académica. En él podrás encontrar las jefaturas de todas las carreras, excepto Optometría, las 4 Secretarías de tu Facultad, Protección Civil, el área Jurídica y, por supuesto, la oficina de la Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga, nuestra directora.

2 Unidad de Documentación Científica (Biblioteca)
T. 5623 1319

Un espacio que vale la pena visitar sólo por sus murales y, que además cuenta con un enorme acervo de material bibliográfico en distintos formatos, que puedes consultar y estudiar ahí mismo en un ambiente armónico y completamente universitario.

5 Unidades de Investigación
T. 5623 1108

En la Facultad contamos con 4 unidades de investigación: Unidad de Biotecnología y Prototipos (UBIPRO), Unidad de Investigación en Biomedicina (UBIMED), Unidad de Morfología y Función (UMF) y la Unidad de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias de la Salud y la Educación (UIICSE).

6 Unidad de Seminarios
T. 5623 1188

En las modernas aulas de la Unidad de Seminarios "Dr. Héctor Fernández Varela Mejía" se imparten cursos, talleres y diplomados en el ámbito de la salud, el ambiente y la educación, principalmente. Algunos de éstos son opción para titularte.

7 Aula Magna

3 Gimnasios
T. 5623 1392

Cuentas con tres Gimnasios a tu disposición: el de pesas, el Gimnasio al aire libre y el Central. Acércate a éste último y entérate de todas las actividades deportivas y recreativas que la Facultad tiene para ti. Sin salir de tu Facultad mantente en forma.

4 Centro Cultural
T. 5623 1140 · 5623 1107

El Centro Cultural Iztacala es un moderno edificio donde se realizan exposiciones, se coordinan talleres, cursos y demás manifestaciones culturales. Cuenta con un auditorio para casi 500 personas, digno de espectáculos de la talla de la Orquesta Filarmónica de la UNAM y la Escuela Nacional de Música por mencionar algunos.

T. 5623 1340

Es un auditorio para 180 personas en el corazón de la Facultad que tiene mucha demanda como sede de conferencias, presentaciones de libros, y demás eventos de índole académica.

8 Laboratorio Nacional
T. 5623 1333 ext 39860

Instalado en la FESI en el año 2015, el Laboratorio Nacional en Salud: Diagnóstico Molecular y Efecto Ambiental en Enfermedades Crónico-Degenerativas, está certificado bajo la norma internacional ISO-9001:2015. Su objetivo es proporcionar servicios analíticos de última generación en el área biomédica a través de un grupo de trabajo multidisciplinario.

Áreas de Apoyo

9 Vivario
T. 5623 1271

El Laboratorio de Herpetología es casi tan antiguo como la Facultad, en él viven anfibios y reptiles que son estudiados de manera constante. Está abierto a la comunidad universitaria en general y, particularmente para los estudiantes de la Carrera de Biología, es indispensable.

10 Acuario
T. 5623 1197

El Acuario "Juan Luis Cifuentes Lemus" se utiliza en la actividad académica y también está abierto a toda la comunidad universitaria. Alberga alrededor de 50 especies, entre ellas, el pejelagarto, que aunque no se encuentra en peligro de extinción, ya se ve amenazado.

11 Jardín Botánico
T. 5623 1333 Ext. 39844

El Jardín Botánico Iztacala (JABIZ) tiene una colección de 900 especies diferentes, un invernadero de 176 m² y un área de jardín de 3,000 m² aproximadamente. En él se pueden realizar visitas guiadas previo aviso.

12 Bioterio
T. 5623 1270

Es el lugar responsable de la crianza, mantenimiento y manejo, de animales de laboratorio.

13 Herbario
T. 5623 1378

El Herbario Iztacala es una Colección Científica de plantas secas. Cuenta con un acervo aproximado de 30,000 ejemplares, colectados en el Estado de México y zonas aledañas. En él puedes encontrar desde algas hasta plantas medicinales pasando por hongos y semillas por mencionar algunos grupos.

14 Mariposario
T. 5623 1147

Un espacio al que puedes asistir sólo para checar la amplia colección que tiene la FESI, o también si en los proyectos que ahí se realizan pueden apoyar tus trabajos o actividades académicas. Muchos no saben que existe pero, en efecto, en Iztacala también hay un mariposario.

15 Jardín para Colibríes

Es un un lugar diseñado y reservado en nuestra Facultad para ayudar a la conservación de estas pequeñas aves, en él encuentran alimento y resguardo. Se estima que polinizan más de 1000 plantas silvestres en el país.

Áreas de Servicio

16 Vigilancia
T. 5623 1350 · 5623 1355

"En Iztacala, todos seguros". Ese es el lema que nos define en torno a la seguridad dentro y fuera de la Facultad, no dudes en solicitar ayuda ante cualquier señal de alerta.

17 Servicio Médico
T. 5623 1195

El consultorio del Servicio Médico tiene el cometido de atenderte siempre que lo requieras, diagnosticarte y en caso necesario remitirte a la instancia correspondiente para tu recuperación.

18 Idiomas
T. 5623 1183 · 5623 1162

El Departamento de Idiomas se ubica en la Torre de Tutorías, tiene programas tanto de comprensión de lectura como un plan global de Inglés y Francés. Cuenta con una mediateca y cursos para certificación en el idioma Inglés.

19 Unidad de Administración Escolar
T. 5623 1281 · 5623 1282

Aquí se concentra la mayoría de trámites oficiales que debes realizar como alumno de la FES. Es el mismo lugar donde realizaste tu inscripción y ahí mismo puedes resolver todas las dudas sobre materias, horarios, turnos, etcétera.

20 Clínica Universitaria de Salud

21 Paradero de Transporte Seguro
T. 5623 1158

Como medida de autocuidado, y con el fin de evitar los delitos en el transporte público, existe el Paradero de Transporte Seguro, que se ubica en el estacionamiento principal y en el cual, unidades de las Rutas 1 y 26 salen sólo con miembros de la comunidad universitaria al Metro Rosario, la Raza y a la estación Tlalnepantla del Tren Suburbano.

22 Clínica Odontológica
T. 5623 1387

Esta clínica brinda atención odontológica a la comunidad universitaria y al público en general, cuenta con atención profesional y especializada con costos accesibles. Es el lugar natural para la práctica profesional de los alumnos.

23 Clínica de Optometría
T. 5623 1346

El sentido de la vista es invaluable para el ser humano. La atención a los problemas visuales es sumamente importante y gracias a la Carrera de Optometría, la FES Iztacala opera un espacio de atención en donde los alumnos y catedráticos de la carrera, ejercen sus conocimientos. Sus servicios están al alcance de todos y la consulta es para todo aquel que la solicite.

24 Librería
T. 5623 1194

Ahí puedes encontrar desde libros de temas especializados, materiales de instrumental, accesorios, hasta artículos de papelería básica.

25 Cajas
T. 5623 1376

Los pagos para realizar cualquier trámite interno se realizan ahí. Debes saber que dentro de la Facultad, cualquier persona que no esté detrás de una caja, tiene prohibido recibir dinero por cualquier trámite o servicio.

26 Unidad de Atención a Denuncias (UNAD)

Esta unidad te ayuda en situaciones de acoso. Te atiende en casos asociados a violencia de género y emiten medidas urgentes de protección para las o los afectados. Horario L-V 9 a 15h y 17 a 20h.

Integral (CUSI)
T. 5623 1100

Aquí comienzas a poner en práctica tus conocimientos y, además de ello, beneficias a la comunidad que se atiende ahí. Incluso tú puedes ser atendido en la CUSI.

Áreas Generales

Edificio de Gobierno (Búnker)	1
Unidad de Documentación Científica (Biblioteca)	2
Gimnasios	3
Centro Cultural	4
Unidades de Investigación	5
Unidad de Seminarios	6
Aula Magna	7
Laboratorio Nacional	8

Áreas de Apoyo

Vivario	9
Acuario	10
Jardín Botánico	11
Bioterio	12
Herbario	13
Mariposario	14
Jardín para Colibríes	15

Áreas de Servicio

Vigilancia	16
Servicio Médico	17
Idiomas	18
Unidad de Administración Escolar	19
Clínica Universitaria de Salud Integral (CUSI)	20
Paradero de Transporte Seguro	21
Clínica Odontológica	22
Clínica de Optometría	23
Librería	24
Cajas	25
Unidad de Atención a Denuncias (UNAD)	26

Facultad de Estudios Superiores
IZTACALA

San Carlos
Av. de los Barrios
Estacionamiento Norte
San Carlos
N
O
E
S
Área de clínicas
Estacionamiento CUSI
Aulas IZTA
Dr. Augusto Juárez Medina
Estacionamiento Oriente
Estacionamiento Poniente
Entrada principal
Dr. Augusto Juárez Medina
Av. de los Barrios
Estacionamiento Sur
San Ignacio
A Edificios de Aulas
L Edificios de Laboratorios

La FESI en la red

Página FESI
www.iztacala.unam.mx/

Página al encuentro del mañana
www.alencuentrodelmanana.iztacala.unam.mx/

Gaceta Iztacala UNAM
www.gaceta.iztacala.unam.mx/

Redes sociales

Facebook
Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Instagram
@fesi_unam

X
@FESI_UNAM

YouTube
www.youtube.com/@FESI_UNAM

CÓDIGO DE ÉTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Preámbulo

El Código de Ética de la Universidad Nacional

- Formar profesionistas, investigadores, profesores,

Autónoma de México establece principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios, así como de quienes realizan alguna actividad en la Universidad.

Los miembros de la comunidad universitaria constituyen una muestra de la pluralidad social, étnica y cultural de nuestro país y esta gran diversidad conforma el baluarte intelectual de la UNAM. Es un deber valorar y respetar esta riqueza humana concentrada en la vida universitaria y sus variadas expresiones científicas, académicas, culturales, artísticas, sociales, políticas y deportivas.

Este Código de Ética recoge los valores que deben orientar a los fines de la universidad pública y que los universitarios reconocemos como propios:

universitarios y técnicos de excelencia e integridad académica, útiles a la sociedad, con conciencia crítica, ética, social y ambiental, y comprometidos con la justicia, la cooperación y la solidaridad humana;

• Contribuir con racionalidad, objetividad y veracidad a la generación y transmisión del conocimiento científico y humanístico, así como al estudio de las condiciones y la solución de los problemas nacionales o globales, y

• Difundir y divulgar con la mayor amplitud posible los beneficios del conocimiento científico y humanístico, así como de la cultura en general, con responsabilidad social.

Principios de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México

- **Convivencia pacífica y respeto a la diversidad cultural, étnica y personal**
- **Igualdad**
- **Libertad de pensamiento y de expresión**
- **Respeto y tolerancia**
- **Laicidad en las actividades universitarias**
- **Integridad y honestidad académica**
- **Reconocimiento y protección de la autoría intelectual**
- **Responsabilidad social y ambiental en el quehacer universitario**
- **Objetividad, honestidad e imparcialidad en las evaluaciones académicas**
- **Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario**
- **Transparencia en el uso de la información y de los recursos públicos de la Universidad**
- **Privacidad y protección de la información personal**

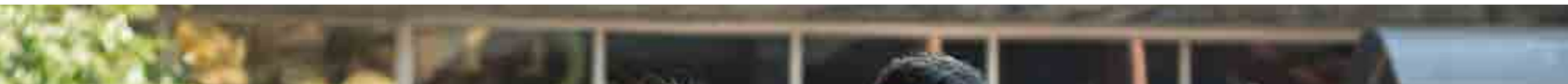

Convivencia pacífica y respeto a la diversidad cultural, étnica y personal

Los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a defender su pensamiento, a que se reconozcan y acepten sus diferencias; a disentir de la mayoría y a buscar su propia identidad dentro del crisol múltiple de la Universidad, pues en ella pueden convivir y converger corrientes de pensamiento, teorías y paradigmas prácticos, técnicos y científicos, así como tradiciones culturales, creencias e ideologías sociales o políticas. Por ello, no tienen cabida en su seno las expresiones discriminatorias o que hagan una apología de la violencia o de la intolerancia, ni actos impositivos que impidan o contravengan los propósitos inherentes a la vida universitaria. La convivencia armónica y la solidaridad entre los universitarios exigen prevenir cualquier manifestación violenta. En consecuencia, es deber y responsabilidad de todos mantener relaciones pacíficas, procurar el diálogo equitativo y respetuoso como un mecanismo para superar los diferendos, y evitar el ejercicio de la violencia.

Igualdad

Respeto y tolerancia

El respeto es un principio fundamental para la convivencia universitaria que conlleva el imperativo de la tolerancia. Ello supone el reconocimiento de la diversidad, el respeto de las diferencias e impone la obligación de comprender el contexto de pluralidad en el que vivimos y la responsabilidad de aceptar la relatividad de las propias convicciones, prácticas e ideas.

Laicidad en las actividades universitarias

La laicidad es un principio irrenunciable de la Universidad y todos sus miembros se obligan a protegerla y conservarla. El derecho a creer o a no creer en una deidad o religión

Para poder desarrollarse en igualdad de derechos en la Universidad nadie puede ser discriminado por su origen nacional o étnico, sus opiniones, género, orientación o preferencia sexual, religión, edad, estado civil, condición social, laboral o de salud, discapacidades o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.

Libertad de pensamiento y de expresión

La libertad de pensamiento y de expresión son principios fundamentales protegidos y garantizados por la Universidad. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen el derecho de pensar libremente y de expresarse respetando los derechos de terceros que establece la Legislación Universitaria. Al mismo tiempo, todos los miembros se comprometen a dirimir las diferencias de opinión y de pensamiento por medio del diálogo y del consenso argumentado.

Reconocimiento y protección de la autoría intelectual

El reconocimiento de la autoría intelectual debe realizarse en todas las evaluaciones académicas o determinada es un derecho fundamental protegido por dicho principio.

La laicidad se refuerza con la tolerancia y fundamenta la convivencia pacífica, respetuosa y dialogante entre personas que tienen creencias distintas y, en paralelo, exige de los universitarios una aproximación antidogmática y ajena a todo fundamentalismo en el quehacer universitario.

Integridad y honestidad académica

La integridad y la honestidad son principios del quehacer universitario. Por ello, todos los miembros de la comunidad académica deben apegarse en todas sus actividades al rigor académico en la búsqueda, ejercicio, construcción y transmisión del conocimiento, así como ser honestos sobre el origen y las fuentes de la información que empleen, generen o difundan.

La integridad y la honestidad académica implican:

Citar las fuentes de ideas, textos, imágenes, gráficos u obras artísticas que se empleen en el trabajo universitario, y no sustraer o tomar la información generada por otros o por sí mismo sin señalar la cita correspondiente u obtener su consentimiento y acuerdo.

No falsificar, alterar, manipular, fabricar, inventar o fingir la autenticidad de datos, resultados, imágenes o información en los trabajos académicos, proyectos de investigación, exámenes, ensayos, informes, reportes, tesis, audiencias, procedimientos de orden disciplinario o en cualquier documento inherente a la vida académica universitaria.

laborales de la Universidad, así como en el otorgamiento de premios, distinciones o nombramientos honoríficos.

Por ende, la UNAM debe salvaguardar la autoría intelectual de todo tipo de obras e invenciones que se desarrollen individual o colectivamente por los miembros de la comunidad universitaria. Debe por tanto, promover su registro para el reconocimiento de la autoría intelectual y actuar contra toda persona o institución que haga uso indebido de las mismas.

La titularidad de la propiedad intelectual de las creaciones e invenciones que se generen en la Universidad le pertenece a la misma. La Universidad promoverá su registro tomando en cuenta la responsabilidad social que le corresponde y salvaguardando los derechos de todos los actores involucrados.

Responsabilidad social y ambiental en el quehacer universitario

La investigación, la docencia, la difusión de la cultura y la extensión universitaria serán social y ambientalmente responsables.

Cuando corresponda deberán observarse los principios y estándares universitarios, nacionales e internacionales en materia de bioética.

Objetividad, honestidad e imparcialidad en las evaluaciones académicas

Los miembros de la comunidad universitaria que participen en procesos de evaluación académica se comprometen a conducirse con objetividad, honestidad e imparcialidad y a declarar si tienen conflicto de interés, en cuyo caso deben renunciar o abstenerse de participar en un proceso académico o disciplinario. Por su parte, los universitarios que se sometan a las diversas instancias de evaluación deben conducirse con absoluto apego a la veracidad en cuanto a la documentación y la información que proporcionan para sustentar su participación en dichos procesos.

Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario

El patrimonio material e intangible de la UNAM o que está bajo su custodia es de todos los mexicanos y, en última instancia, de toda la humanidad. Los miembros de la comunidad universitaria tienen la responsabilidad de su cuidado y de brindarle un uso adecuado.

Del mismo modo, todos los miembros de la comunidad deben proteger y preservar el patrimonio natural, ambiente, flora y fauna de los espacios, reservas naturales y recintos universitarios, así como el patrimonio artístico, monumentos, murales, esculturas y toda obra de arte público que constituye parte del entorno de la Universidad.

La responsabilidad de los universitarios frente al patrimonio de la Universidad, implica no emplear los bienes para beneficio personal al margen de las labores universitarias o lucrar con ellos.

Transparencia en el uso de la información y de los recursos públicos de la Universidad

Los miembros de la comunidad universitaria que tengan responsabilidades institucionales o académicas en el manejo y administración de bienes, información o recursos de la Universidad deben actuar de manera transparente y observar el principio de máxima publicidad.

La reserva o confidencialidad de una información específica sólo procede en los supuestos contemplados por la Constitución

General y las leyes federales aplicables, cuando se trate del manejo y uso de datos personales y, dada la naturaleza de las investigaciones realizadas mediante convenio, cuando la Universidad así lo haya acordado.

Privacidad y protección de la información personal

La privacidad es un derecho fundamental y un principio que la Universidad valora. Por ello, los universitarios se comprometen a respetar los datos personales, la información personal de los miembros de la comunidad universitaria y la vida privada de las personas.